



AS. 118.879

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

PIERRE FABRE MEDICAMENT

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Francia	45, place Abel Gance, F-92100	Boulogne-Billancourt
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
	742-2200
	Número telefónico
	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 11 162.444

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

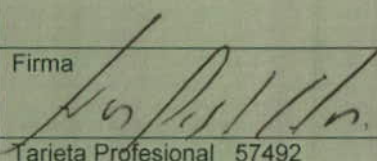
5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

118879

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio UPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0068207
		Bogotá D.C., Julio 05 de 2012 - 17:23:35

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	452410055	04/07/2012	27.871.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		120.000.00 120.000.00
			\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-162444- -00002-0000
Fecha: 2012-08-28 16:26:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, caracterizado porque este comprende una cadena ligera que comprende CDR-L1, CDR-L2 y CDR-L3 que comprende respectivamente la secuencia de aminoácido de las SEQ ID Nos. 1, 2 y 3; y una cadena pesada que comprende CDR-H1, CDR-H2 y CDR-H3 que comprende respectivamente la secuencia de aminoácido de las SEQ ID Nos. 4, 5 y 6.
2. El anticuerpo de la reivindicación 1, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, caracterizado porque este comprende una cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácido de la SEQ ID No. 7 y una cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácido de la SEQ ID No. 8.
3. El anticuerpo de la reivindicación 1, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, caracterizado porque este es un anticuerpo quimérico y porque este comprende una cadena pesada de la secuencia seleccionada del grupo que consiste de las SEQ ID Nos. 56, 57 o 58, y una cadena ligera de la secuencia de la SEQ ID No. 59.
4. El anticuerpo de la reivindicación 1, caracterizado porque este es un anticuerpo humanizado y porque este comprende una región variable de cadena pesada de la secuencia que consiste de la SEQ ID No. 64, y una región variable de cadena ligera de la secuencia seleccionada del grupo que consiste de la SEQ ID Nos. 65, 66, 82 o 83.
5. El anticuerpo de la reivindicación 1, caracterizado porque este es un anticuerpo humanizado y en que este comprende el anticuerpo humanizado A, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, que comprende una cadena pesada de la secuencia seleccionada del grupo que consiste de la SEQ ID Nos. 67, 68 o 69, y una cadena ligera de la secuencia seleccionada del grupo que consiste de la SEQ ID Nos. 70, 71, 84 o 85.
6. El anticuerpo de la reivindicación 1, caracterizado porque dicho fragmento funcional consiste de los fragmentos Fv, scFv, Fab, F(ab')₂, Fab', scFv-Fc, diacuerpos, o cualquier fragmento cuya vida útil se ha aumentado mediante modificación química.

- 5
7. El anticuerpo de la reivindicación 6, caracterizado porque este es un scFv que comprende la secuencia de aminoácido de la SEQ ID No. 54.
 8. Un anticuerpo aislado, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, caracterizado porque este comprende por lo menos una región CDR determinante de complementariedad seleccionada de los CDR que comprenden las secuencias de aminoácido de las SEQ ID Nos. 1 a 6 y 30 a 33 como se define mediante el sistema de numeración IMGT.
 9. El anticuerpo de la reivindicación 8, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, caracterizado porque este comprende una cadena ligera que comprende CDR-L1, CDR-L2 y CDR-L3 que comprende respectivamente la secuencia de aminoácido de la SEQ ID Nos. 1, 2 y 30; y una cadena pesada que comprende CDR-H1, CDR-H2 y CDR-H3 que comprende respectivamente la secuencia de aminoácido de la SEQ ID Nos. 31, 32 y 33.
 10. El anticuerpo de la reivindicación 9, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, caracterizado porque este comprende una cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácido de la SEQ ID No. 34 y una cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácido de la SEQ ID No. 35.
 11. Un ácido nucleico aislado, caracterizado porque este se selecciona de los siguientes ácidos nucleicos:
 - a) un ácido nucleico, ADN o ARN, que codifica un anticuerpo, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, como se reivindica en una de las reivindicaciones 1 a 10;
 - b) un ácido nucleico que comprende una secuencia de ADN seleccionada del grupo de las secuencias de los CDR que consisten de las SEQ ID Nos. 14 a 19 y 41 a 45;
 - c) un ácido nucleico que comprende una secuencia de ADN seleccionada del grupo de las secuencias de los dominios variables pesado y ligero que consiste de las SEQ ID Nos. 20, 21, 46, 47, 72, 73, 74, 86 y 87;

- d) un ácido nucleico que comprende una secuencia de ADN seleccionada del grupo de las secuencias de las cadena pesada y ligera que consiste de la SEQ ID Nos. 60 a 63, 75 a 79, 88 y 89;
 - e) un ácido nucleico que comprende una secuencia de ADN que consiste de la SEQ ID No. 55;
 - f) los ácidos nucleicos de ARN correspondientes de los ácidos nucleicos como se define en b), c), d) o e);
 - g) los ácidos nucleicos complementarios de los ácidos nucleicos como se define en a), b), c), d) y e); y
 - h) un ácido nucleico de por lo menos 18 nucleótidos capaz de hibridar bajo condiciones de alta exigencia con por lo menos uno de los CDR de la secuencia SEQ ID Nos. 14 a 19 y 41 a 45.
12. Un vector que comprende un ácido nucleico como se reivindica en la reivindicación 11.
 13. Una célula anfitriona que comprende un vector como se reivindica en la reivindicación 12.
 14. Un animal transgénico con la excepción del hombre que comprende por lo menos una célula transformada por un vector como se reivindica en la reivindicación 12.
 15. Un proceso para la producción de un anticuerpo, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, como se reivindica en una de las reivindicaciones 1 a 10 caracterizado porque este comprende las siguientes etapas:
 - a) cultivo en un medio y condiciones de cultivo apropiadas de una célula como se reivindica en la reivindicación 13; y
 - b) la recuperación de dichos anticuerpos, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, que se producen así partiendo del medio de cultivo o dichas células cultivadas.

16. Un anticuerpo, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, que se pueden obtener o se obtienen por un proceso como se reivindica en la reivindicación 15.
17. Una composición que comprende por vía del principio activo un compuesto que consiste de un anticuerpo, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, como se reivindica en una de las reivindicaciones 1 a 10 y 16.
18. La composición de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque esta comprende por lo menos un segundo compuesto anti-VIH seleccionados entre los compuestos capaces de inhibir específicamente la entrada de VIH y/o la replicación.
19. La composición de acuerdo con la reivindicación 18, caracterizado porque dicho por lo menos segundo compuesto anti-VIH se selecciona entre el grupo que consiste de fármacos antiretrovíricos tales como inhibidores de proteasa de VIH (PI), inhibidores de transcriptasa inversa de nucleósido/nucleótido de VIH (NRTI/NtRTI), inhibidores de transcriptasa inversa de VIH sin nucleósido (NNRTI), inhibidores de entrada de VIH, inhibidores de integrasa de VIH.
20. La composición de acuerdo con la reivindicación 18 o 19, caracterizado porque dicho por lo menos segundo compuesto anti-VIH es el Maraviroc.
21. Proceso para la detección y/o la identificación de moléculas como agentes antivíricos del antagonista CXCR4 que comprende las etapas de:
 - a) seleccionar células que expresan CXCR4,
 - b) incubar dichas células con un anticuerpo, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, de las reivindicaciones 1 a 10 o 16, y
 - c) evaluar las moléculas probadas por su inhibición potencial de la unión entre el anticuerpo, o uno de sus fragmentos o derivados funcionales, a CXCR4, y
 - d) seleccionar moléculas capaces de dicha inhibición.